

Radicación Interna: T-2020-00032

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2020-00032-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



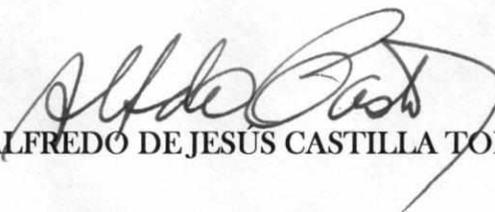
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Magistrado Ponente: Alfredo de Jesús Castilla Torres.

Barranquilla D.E.I.P., diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020).

En aras de Integral el Litisconsorcio, vincúlese a esta acción constitucional al Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla y al Coordinador Grupo SIRI de la Procuraduría General de la Nación, a efectos de que rindan un informe de los hechos planteados por la accionante, en el término improrrogable de un (1) día.

Notifíquese a las partes e intervinientes, por telegrama o por cualquier otro medio expedito y eficaz posible.


ALFREDO DE JESÚS CASTILLA TORRES